

CIUDAD DE TUCSON — ELECCIÓN ESPECIAL DE BONOS



La Elección...

Es Suya

6 de noviembre 2012



®

*Folleto de Información
e Instrucciones a los Votantes*

**DIA DE ELECCIÓN:
6 DE NOVIEMBRE 2012
VOTE: 6 a.m. – 7 p.m.**

LA ELECCIÓN ES SUYA

La Ciudad de Tucson celebra una Elección Especial de Bonos el 6 de noviembre del 2012. La finalidad de esta elección es la de someter a los electores hábiles de la Ciudad de Tucson una cuestión sobre si se deben autorizar para ser emitidos bonos de obligación general de la Ciudad además de todos los bonos autorizados en elecciones previas.

ELECCIÓN ESPECIAL DE BONOS

Hay una cuestión en la boleta (Proposición 409), sobre la que pueden votar todos los electores hábiles de la Ciudad de Tucson.

El Condado de Pima realizará la Elección a celebrarse el 6 de noviembre del 2012. Para información relativa a la Votación Temprana, puede usted visitar la Oficina del Registrador del Condado de Pima en <http://www.recorder.pima.gov>.

Para localizar su centro de votación para esta elección, por favor visite http://www.recorder.pima.gov/public/voter_info.aspx, o visite el sitio del Web del Departamento de Elecciones en <http://www.pima.gov/elections/>.

<u>CONTENIDO</u>	Página
Información electoral	16
Votación temprana	16
Derechos Del Elector	17
Prueba de identificación (ID) requerida en los centros de votación	17
Derecho a votar una boleta provisional	18
Instrucciones a los votantes	18
Proposición 409 – Cuestión propuesta relativa a la emisión y venta de bonos de obligación general sin que excedan \$100,000,000.	
Bonos para Mejoras de las Calles de la Ciudad.	19
Mapa	20
Preguntas mas frecuentes	21
Boleta de muestra	23
Argumentos a favor y en contra presentados por el público	24

En cumplimiento con la Ley Federal de Derechos de Votación, esta publicación de la Ciudad de Tucson está impresa tanto en inglés como en español.

La traducción de este panfleto en el idioma español comienza en la página xx.

Si necesita información en otro formato, por favor póngase en contacto con la Oficina del Secretario Municipal en 255 West Alameda, Tucson, AZ 85701, (520) 791-4213.

**Este Panfleto de Información del Votante es publicado por
el Secretario Municipal de la Ciudad de Tucson**

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA CIUDAD

Ayuntamiento Municipal: 255 W. Alameda, 9º piso P.O. Box 2031, Tucson, AZ 85702-2031
Teléfono: 791-4213 — TDD: 791-2639 — Fax: 791-4017 — email: cityclerk@tucsonaz.gov

INFORMACIÓN DE VOTACIÓN

QUIÉN PUEDE VOTAR

Para votar en la Elección Especial de Bonos 2012 de la Ciudad de Tucson:

- Tiene que haber residido en la Ciudad de Tucson desde el 7 de octubre, y
- Tiene que haberse registrado para votar el o antes del 8 de octubre, y
- Tiene que tener al menos 18 años de edad el 6 de noviembre

VOTACIÓN EL DÍA DE LA ELECCIÓN

Los centros de votación están abiertos de 6 a.m. a 7 p.m. de Día de la Elección, 6 de noviembre. A todo elector habilitado que esté en la fila para votar a las 7 p.m., el 6 de noviembre, se le permitirá marcar y emitir su boleta.

Mire la etiqueta de la dirección en la cubierta trasera para ver la ubicación de su centro de votación.



Si requiere ayuda especial en el centro de votación, por favor llame al 351-6830 o TDD 351-6871 al menos 72 horas antes del 6 de noviembre del 2012.

VOTACIÓN TEMPRANA

¿Quiere votar por correo o necesita ayuda en votación temprana? LLAME al Registrador del Condado de Pima al 724-4330 o visite www.recorder.pima.gov/earlyreq.aspx

- La votación temprana comienza el 11 de octubre.
- El último día para solicitar que se le envíe por correo una boleta temprana es el 26 de octubre, hasta las 5 p.m.
- **6 de noviembre, 2012, Día de la Elección** – La División de Elecciones del Condado de Pima ha de recibir la boletas tempranas para las 7 p.m. Por ley, las boletas recibidas después de ese momento no pueden ser contadas. El Día de la Elección, las boletas pueden ser entregadas en cualquier lugar de votación en el Condado de Pima desde las 6 a.m. hasta las 7 p.m.

ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN PUEDE USTED VOTAR EN PERSONA EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES:

CENTRO: Oficina del Registrador del Condado de Pima
115 North Church Ave.

SITIO ABIERTO Jueves 10/11/12 - Viernes 11/2/12

Lunes – Viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. días de la semana

LADO ESTE: Oficina del Registrador del Condado de Pima del Lado Este
6920 East Broadway Blvd., Suite D

SITIO ABIERTO Jueves 10/11/12 - Viernes 11/2/12

Lunes – Viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m. días de la semana

PARA INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS SITIOS DE VOTACIÓN TEMPRANA DEL CONDADO DE PIMA por favor visite www.recorder.pima.gov/ev_sites.aspx o llame al 724-4330.

DERECHOS DEL ELECTOR

Cualquier elector registrado, a opción del elector, podrá ir acompañado por un menor que será permitido en la cabina de votación, ir acompañado y ayudado por una persona de su propia elección o ser ayudado por dos oficiales electorales, uno de cada uno de los principales partidos políticos, durante cualquier proceso relacionado con la votación o durante el actual proceso de votar. Una persona que sea candidata a un cargo en esa elección que no sea el cargo de miembro de la oficina del precinto no será elegible para ayudar a ningún elector.

Con el permiso del elector, un menor podrá entrar y permanecer dentro del límite de setenta y cinco pies con el fin de acompañar a un elector adentro de un centro de votación, a una instalación de votación temprana en persona y a una cabina de votación mientras el elector está votando.

PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN (ID) REQUERIDA EN EL CENTRO DE VOTACIÓN

La Ley Estatal requiere que todo votante muestre prueba de identidad y dirección antes de recibir una boleta. El nombre y dirección en la identificación tiene que coincidir con la información en la lista de inscripción de votantes.

A un votante que no proporcione una forma de identificación de la LISTA 1 Ó dos formas diferentes de identificación de la LISTA 2 Ó LISTA 3 no se le entregará una boleta regular, pero recibirá una boleta provisional condicional y tendrá tres días hábiles después de esta elección para proporcionar suficiente identificación a la Oficina de Registro del Condado para que su boleta provisional condicional sea contar.

LISTA 1

Identificación CON fotografía con nombre y dirección (Necesita 1):

- Licencia de conducir válida o identificación de no conductor válida de Arizona
- Tarjeta de inscripción tribal con fotografía
- Identificación válida emitida por el gobierno federal, estatal o local de los EE UU

LISTA 2

Identificación SIN fotografía con nombre y dirección (Necesita 2):

- Factura de servicio del votante fechada a 90 días de la fecha de la elección – electricidad, gas, agua, basura, alcantarillado, teléfono, celular o cable
- Estado de Banco o Cooperativa de Crédito con fecha a 90 días de la elección
- Registro Válido de Vehículo de Arizona
- Tarjeta de Censo Indígena
- Estado de impuestos sobre la propiedad de residencia del votante
- Tarjeta de inscripción tribal sin fotografía
- Tarjeta de seguro de vehículo en Arizona
- Identificación válida del gobierno federal, estatal o local de los EE UU
- Tarjeta de Inscripción de Votante/Certificado de Oficina de Registro
- Cualquier “Material Oficial de Elección” con su nombre y dirección

LISTA 3

Mezcla o combinación

- Cualquier identificación válida con foto de la Lista 1 en que la dirección en que la dirección no es igual a la de la lista de firma/inscripciones del precinto acompañada por una identificación sin foto de la Lista 2 en la que la dirección se ajusta razonablemente a la de inscripciones del precinto.
- Pasaporte de los EE UU acompañado por identificación sin foto de la Lista 2 en la que la dirección se ajusta razonablemente a la de inscripciones del precinto.
- Identificación militar de los EE UU sin dirección o con dirección que no es igual acompañada por una identificación sin foto de la Lista 2 en la que la dirección se ajusta razonablemente a la de inscripciones de inscripciones del precinto.

La identificación es “válida” a menos que se pueda determinar al mirarla que ha caducado.

DERECHO A VOTAR UNA BOLETA PROVISIONAL

Tiene usted el derecho a votar una boleta provisional si alguna de las siguientes situaciones se aplica a usted:

- Si su nombre no aparece en la lista del precinto y está usted en el centro de votación correcto.
- Si se ha mudado a una nueva dirección dentro de la Ciudad y no ha actualizado su inscripción de votante.
- Si ha cambiado su nombre legalmente y no ha actualizado su inscripción de votante.
- Si solicitó una boleta temprana pero no votó la boleta temprana.
- Si no ha mostrado suficiente identificación.
- Si fue usted cuestionado como un votante habilitado.

Para votar usando una boleta provisional:

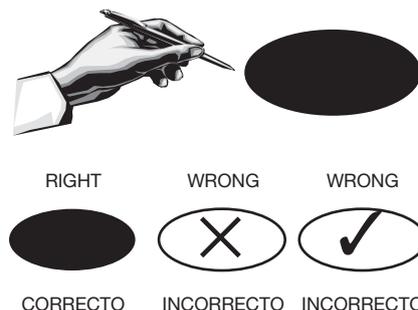
- Muestre al oficial electoral una identificación que indique su nombre y apellido, y
- Muestre al oficial electoral la dirección completa de su residencia, y
- Firme una afirmación en el sobre de la boleta provisional indicando que la información llenada en el sobre de la boleta provisional es correcta, que usted reside en el precinto, que usted es elegible para votar en esta elección y que usted no ha votado previamente en esta elección.

Si usted vota usando una boleta provisional, el oficial electoral asentará su nombre en la lista de firmas. Se le pedirá que ponga su firma al lado de su nombre. Su voto será contado previa verificación de su elegibilidad para votar en la elección.

Una vez que haya votado usted usando una boleta provisional, su boleta será puesta en un sobre de boleta provisional que usted sella. El oficial electoral se asegurará que el sobre está sellado. Entonces se le dará un recibo de boleta provisional con información sobre cómo presentar suficiente identificación al Registrador del Condado si fuera necesario y cómo verificar el estado de su boleta provisional.

INSTRUCCIONES A LOS VOTANTES

- Use pluma negra o azul oscuro. (No use tinta roja.)
- Para votar a favor de una proposición llene el óvalo a la izquierda de "SÍ"
- Para votar en contra de una proposición llene el óvalo a la izquierda de "NO"
- Ninguna otra marca será válida o contada
- Si comete un error o daña la boleta, tiene que solicitar una nueva boleta





PROPOSICIÓN 409

Bonos para Mejoras de las Calles de la Ciudad

Tucsonaz.gov/streetbonds

RESUMEN

La Ciudad de Tucson está solicitando la aprobación de los votantes para emitir \$100 millones en Bonos de Obligación General para mejorar la condición de las calles de la Ciudad. Los fondos de los bonos serán usados para restaurar, reparar y repavimentar las calles dentro de los límites de la Ciudad de Tucson. No se podrá hacer ningún cambio a esta finalidad para los fondos de bonos sin volver antes a los votantes para su aprobación.

PROGRAMA DE BONOS

- Los fondos de los bonos serán invertidos en la repavimentación de calles durante un periodo de 5 años.
- Aproximadamente el 85% de los fondos de los bonos será asignado a calles principales siendo el resto asignado a las calles de los vecindarios.
- Aproximadamente 130 millas de calles principales y 114 millas de calles de vecindarios serán repavimentadas como parte del programa de bonos.
- Todo el trabajo será ofrecido por medio de licitación competitiva a contratistas del sector privado.
- El mapa en la página adjunta identifica las calles principales que se planea que sean repavimentadas con los fondos de los bonos.
- Estas calles fueron seleccionadas basándose en un análisis completo de ingeniería de las condiciones de las calles de la Ciudad y en una determinación del adecuado tratamiento de pavimentación basándose en las condiciones.

INFORMACIÓN FINANCIERA

- Los Bonos de Obligación General es una herramienta de financiación común usada por los gobiernos locales para pagar por las mejoras de infraestructura.
- El estimado impacto de impuesto residencial de este programa de bonos es de \$18 al año por cada \$100,000 de valor total en efectivo, según sea determinado por el Tasador del Condado de Pima.
- Los Bonos de Obligación General serán amortizados a través del impuesto secundario sobre la propiedad de la Ciudad, que resultaría en un aumento promedio de la tasa de impuesto de 33 centavos.
- Se espera que el periodo de la amortización sea de 20 años.

VERACIDAD SOBRE LOS BONOS

- El Alcalde y Concejo han adoptado una Política de Veracidad sobre los Bonos para asegurar que no se pueden hacer cambios a la finalidad de los fondos de los bonos (repavimentación de las calles de la Ciudad) sin volver antes a los votantes para su aprobación.
- Una Comisión de Ciudadanos de Supervisión de los Bonos supervisará los gastos de los fondos de los bonos para asegurar que son gastados según ha sido aprobado por los votantes.

Para más información

Llame al: 791-4204 • Email: streetbonds@tucsonaz.gov • Visite: www.tucsonaz.gov/streetbonds

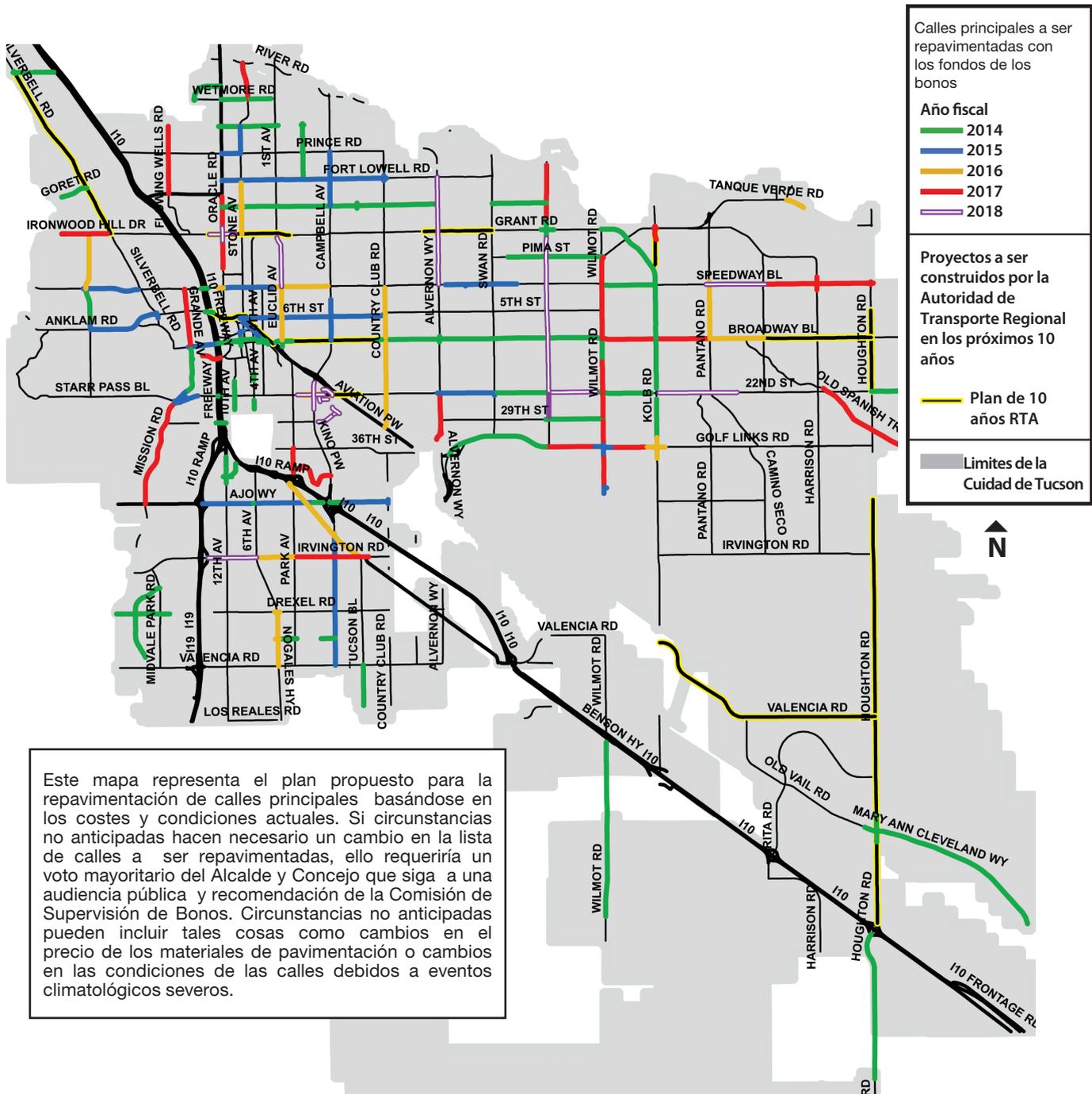


PROPOSICIÓN 409

Bonos para Mejoras de las Calles de la Ciudad

Tucsonaz.gov/streetbonds

Calles principales a ser repavimentadas con los fondos de los bonos



Para más información

Llame al: 791-4204 • Email: streetbonds@tucsonaz.gov • Visite: www.tucsonaz.gov/streetbonds



PROPOSICIÓN 409

Bonos para Mejoras de las Calles de la Ciudad

Tucsonaz.gov/streetbonds

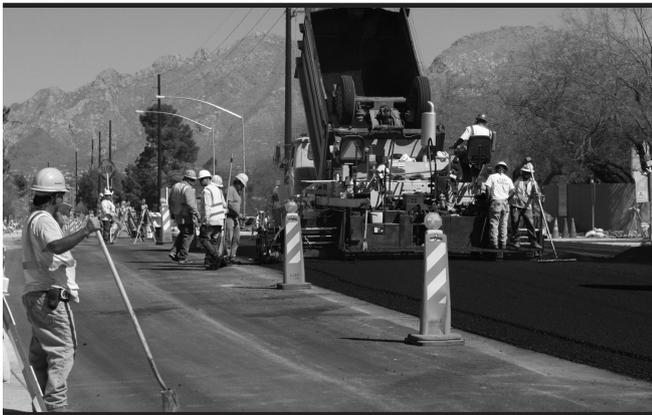
Preguntas mas frecuentes

PREGUNTA:

¿Cuántos de los \$100 millones irán directamente a la repavimentación de las calles?

RESPUESTA:

Aproximadamente \$99 millones de los \$100 millones serán ofrecidos en licitación competitiva al sector privado para repavimentar las calles de la Ciudad. El \$1 millón restante será necesario para cubrir el coste de emitir los bonos.



PREGUNTA:

¿Por qué no puede la Ciudad usar fondos existente para repavimentar las calles?

RESPUESTA:

En el pasado la Ciudad ha dependido principalmente en el dinero de HURF (Fondo de Ingresos de Usuarios de Carreteras) del Estado para pagar por las inversiones en las calles. En años recientes, ha habido un descenso significativo en las asignaciones de HURF a las ciudades. El Fondo General de la Ciudad, que tiene que pagar por otros servicios de la Ciudad tales como policía y bomberos, no tiene la capacidad de cubrir la pérdida de los ingresos de HURF.

PREGUNTA:

¿Serán usados los fondos de los bonos para otra cosa que no sea la renovación de las calles?

RESPUESTA:

Los fondos solamente serán usados para la repavimentación de las calles de borde de banqueta a borde de banqueta. Los fondos no serán usados para banquetas, paradas de autobús u otras mejoras de transporte.

PREGUNTA:

¿Cómo afectará a los ciclistas y peatones el Programa de Bonos?

RESPUESTA:

Las calles serán repavimentadas y serán vueltas a pintar con los estándares actuales, proporcionando la oportunidad de demarcar los cruces de peatones y en algunos caso añadir capacidad para ciclistas.

PREGUNTA:

¿Dedicará la Ciudad los fondos de los bonos a las calles que están en peor condición?

RESPUESTA:

Muchas calles de la Ciudad están en condiciones pobres o fallidas y una parte de los fondos de los bonos será dedicada a realizar reconstrucción y molido / revestimiento en estas calles. De todas formas, un tratamiento menos caro que evite que las calles en condición buena o pasable fallen será una de las estrategias seguidas con el fin de usar los fondos en la forma más eficaz posible.



Para más información

Llame al: 791-4204 • Email: streetbonds@tucsonaz.gov • Visite: www.tucsonaz.gov/streetbonds



PROPOSICIÓN 409

Bonos para Mejoras de las Calles de la Ciudad

Tucsonaz.gov/streetbonds

Preguntas mas frecuentes

PREGUNTA:

¿Por qué la mayoría de los fondos de los bonos están siendo dedicados a las calles principales cuando las calles de nuestros vecindarios están severamente deterioradas?

RESPUESTA:

Las calles principales son usadas más frecuentemente por más personas a velocidades más altas.



PREGUNTA:

¿Cómo serán elegidas las calles de los vecindarios para ser tratadas?

RESPUESTA:

El Departamento de Transporte de la Ciudad usa un análisis de ingeniería completo para evaluar la condición de las calles residenciales. El personal de la Ciudad usará estos datos sobre las condiciones de las calles para dar prioridad a las calles de los vecindarios para repavimentación y presentará este plan a la Comisión de Supervisión de Bonos para su revisión.

PREGUNTA:

¿Cómo será nombrada la Comisión de Supervisión de Bonos?

RESPUESTA:

Cualquier residente de la Ciudad de Tucson interesado está invitado a solicitar estar en la Comisión. Los solicitantes serán evaluados basándose en las calificaciones, papel de liderazgo en la comunidad y grupo de interés y representación de área geográfica. La Comisión consistirá en 11 miembros con voto, 7 seleccionados por el Alcalde y Concejo y 4 por el Administrador Municipal. Los miembros de la Comisión se reunirán trimestralmente para revisar el progreso del Programa de Bonos y presentarán un informe anual a los ciudadanos.

PREGUNTA:

¿Cómo planea la Ciudad financiar la repavimentación de las calles una vez que se haya terminado el Programa de Bonos?

RESPUESTA:

El Departamento de Transporte de la Ciudad calcula que \$20 millones al año es la cantidad necesaria para invertir adecuadamente en la conservación de las calles de la Ciudad. La Ciudad está en el proceso de explorar opciones de financiación a largo plazo, incluyendo soluciones regionales.

PREGUNTA:

¿Puede el programa de bonos ser cambiado una vez que haya sido aprobado por los votantes?

RESPUESTA:

No se puede hacer ningún cambio a la finalidad de los fondos de los bonos (repavimentación de las calles de la Ciudad) sin volver antes a los votantes para su aprobación.



Para más información

Llame al: 791-4204 • Email: streetbonds@tucsonaz.gov • Visite: www.tucsonaz.gov/streetbonds

PROPOSICIÓN 409 - BOLETA DE MUESTRA

(La boleta de muestra está también fijada en el centro de votación el Día de la Elección)

PROPOSICIÓN 409

¿Deberá ser autorizada la Ciudad de Tucson a emitir y vender bonos sin exceder \$100,000,000 en la cantidad total de principal de su obligación general exclusivamente para proporcionar fondos para restaurar, reparar, repavimentar y mejorar las condiciones de sus calles, incluyendo el pago de todos los costes y tarifas en conexión con los mismos; tales bonos a ser emitidos en una o más series, con un vencimiento de no más de 30 años a partir de la fecha de emisión de cada una de tales series, y devengando un interés a una tasa o tasas que no excedan el 8% por año?

La emisión de estos bonos dará como resultado un aumento del impuesto sobre la propiedad suficiente para pagar el servicio anual de la deuda de los bonos.

Formato de la Boleta

PROPOSICIÓN 409

A FAVOR DE LOS BONOS

EN CONTRA DE LOS BONOS

ESTA ES UNA BOLETA DE MUESTRA Y NO PUEDE SER USADA COMO UNA BOLETA OFICIAL BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

ARGUMENTOS “A FAVOR” DE LA PROPOSICIÓN 409

(Los argumentos expresan la opinión de los autores y no han sido comprobados en cuanto a su veracidad por ninguna agencia oficial)

La condición de nuestras carreteras, especialmente nuestras carreteras principales es un problema de la comunidad y de desarrollo económico.

Las carreteras principales conectan con nuestros negocios. Cuando un ejecutivo va pensando en traer a su compañía aquí a Tucson y tiene que esquivar los baches viniendo del aeropuerto, eso no es bueno.

No podemos dejar que las malas carreteras nos cuesten buenos trabajos.

Este paquete de bonos explica con detalle exactamente en qué carreteras se trabajará y cuándo.

Después de pagar a la compañía de bonos para emitir los bonos, todo el dinero – 100% – irá a trabajo de pavimentación y será proporcionado a contratistas privados por medio de licitaciones competitivas creando trabajos locales.

Habrán un comité de supervisión de bonos independiente, sacado de la comunidad, para supervisor los gastos. Estoy comprometido a asegurar que estos proyectos de reparación de las carreteras sean un modelo de transparencia. Los Tucsonienses no merecen menos que eso.

Carreteras mejores también significan mejor drenaje, conservar nuestra agua de lluvia y perder menos agua de escorrentía.

La Prop. 409 otorgar a los Tucsonienses la oportunidad de decidir qué tipo de carreteras tenemos.

Podemos arreglar los baches, solamente para verlos aparecer de nuevo después de la siguiente lluvia. Reparaciones de los baches es un arreglo temporal.

Lo que la Prop. 409 ofrece es el enfoque adecuado, restaurar nuestras carreteras y hacer el mantenimiento preventivo que haga que duren más tiempo.

Podemos esperar y esperar que el Estado nos de nuestra completa participación de los dólares para reparación de carreteras, lo cual no ha hecho en un número de años y que no muestra señales de hacer en un futuro previsible.

O podemos tomar el asunto en nuestras manos y arreglar las carreteras nosotros mismos. Por favor vote SÍ a la Prop 409.

Jonathan Rothschild Alcalde de Tucson

Pagado por Jonathan Rothschild

Todo el mundo argumenta, desde la izquierda política hasta la derecha política, que DEBEMOS hacer algo sobre el mal estado de nuestras carreteras. Todos sabemos cómo hemos llegado aquí. Cuatro años de caída en vertical de los ingresos de impuestos de ventas debido a la peor recesión de nuestras vidas. Recortes en los departamentos municipales debido a la masiva reducción de los presupuestos. Recortes profundos en la asignación para Tucson de los fondos de HURF del estado, que están asignados al transporte.

O sea que aquí estamos. Las carreteras están en un estado terrible, y a pesar de que el Alcalde y el Concejo dedicaron \$20 millones en el presupuesto de este año para la reparación de carreteras, es una gota en un cubo comparado con la necesidad.

La cuestión es, ¿qué vamos a hacer acerca de esto? Podemos o bien decir “Oh bueno”, y darle una patada a la lata para que ruede más o podemos tomar la necesaria acción valiente para arreglar nuestras carreteras.

El Partido Demócrata del Condado de Pima le urge a que vote a FAVOR de la Prop 409.

Con estos bonos, 143 millas de las principales calles y 147 millas de las calles residenciales en Tucson serán repavimentadas a lo largo de los próximos cinco años. Los fondos de los bonos no serán gastados en ninguna otra cosa y no se podrá hacer ningún cambio a la finalidad de los fondos de los bonos sin consultar primero con los votantes.

Las principales carreteras serán repavimentadas en todo el pueblo, beneficiándonos a todos.

Todo el trabajo de pavimentación será por medio de licitación competitiva de los negocios del sector privado, beneficiando la política de contratación de la Ciudad a los contratistas y subcontratistas locales ¿qué significa esto?” Esta es una principal ley de TRABAJO para Tucson. Pondrá cientos de personas más a trabajar inmediatamente.

Y, es una inversión crítica en nuestro futuro. Es necesaria una infraestructura sólida para tener un desarrollo económico sólido. **No dejemos que esta oportunidad pase Vote SÍ!**

Jeff Rogers

Presidente, Partido Demócrata del Condado de Pima

Pagado por Partido Demócrata del Condado de Pima

ARGUMENTOS “A FAVOR” DE LA PROPOSICIÓN 409

(Los argumentos expresan la opinión de los autores y no han sido comprobados en cuanto a su veracidad por ninguna agencia oficial)

Como líderes de un negocio local dedicados a ayudar a que el gobierno conserve las calles y las carreteras de una forma sostenible, nosotros apoyamos la Proposición 409.

Los estudios nacionales han mostrado que las carreteras rugosas cuestan a los conductores cientos de dólares adicionales por año en el desgaste de los vehículos, ponen en peligro la seguridad de los motoristas, y alteran del flujo de los bienes y de los servicios en nuestra comunidad. Las carreteras de Tucson están en un punto ahora en que esperar por más tiempo no es más una opción.

La tecnología ha mejorado en los años recientes de forma que con el mantenimiento adecuado, nuestras carreteras pueden durar más tiempo que en el pasado. Podemos tomar nuestras nuevas carreteras y extender su vida de servicio con un tratamiento de superficie. Para las carreteras más viejas, existen ahora métodos menos costosos y más ecológicos para restaurar, tales como reciclar el viejo asfalto en el sitio con muchos menos impactos al tráfico y al transporte.

El hecho de que hay un plan detallado de qué carreteras van a ser arregladas y cuándo es muy animador; los residentes y negocios de Tucson merecen esta transparencia y responsabilidad. Y una vez que las carreteras estén de nuevo en buena condición, la ciudad tendrá una estrategia efectiva con herramientas de sostenibilidad para mantenerlas de esta forma.

De todas formas, el coste de arreglar nuestras carreteras continua creciendo cuanto más esperemos. Retrasar tratamientos preventivos a nuestras mejores carreteras solamente multiplicará el número de carreteras fallidas que han de ser repavimentadas. Aprobar unos bonos - en lugar de aumentar los impuestos de venta- es la mejor forma de que Tucson se ocupe del problema de arreglar nuestras carreteras .

Por favor considere votar **SÍ** a la Proposición 409.

Bob Koleas, Presidente/CEO Carl Wellman, CFO
Western Emulsions Inc.
Pagado por Western Emulsions, Inc.

Como propietario de un negocio local, yo apoyo la Prop.409.

Tener buenas carreteras es importante para los negocios locales. Si las carreteras fuera de nuestros negocios se ven mal, arrastra hacia abajo a toda la área. Hay menos incentivos para hacer que el negocio de uno se vea bien.

Las carreteras de Tucson están en un punto en el que no podemos esperar más. Hemos retrasado el problema tanto como podemos. Y cuanto más esperemos más caro se hace el problema. Cuesta mucho más restaurar una carretera mala que si se hace el mantenimiento preventivo en primer lugar.

La tecnología ha mejorado en los años recientes, de forma que con el mantenimiento adecuado nuestras carreteras pueden durar más tiempo que en el pasado. Podemos tomar nuestras carreteras más nuevas y mantenerlas en buenas condiciones. Las carreteras más viejas vamos a tener que restaurarlas.

Sería bueno si las carreteras no costaran nada, pero eso no es realista. Aprobar unos bonos, en lugar de aumentar nuestros impuestos de ventas es la mejor forma para que Tucson se ocupe del problema de arreglar nuestras carreteras.

Estoy animado por el hecho de que estamos recibiendo un plan detallado de cuándo y qué carreteras van a ser arregladas.

La gente de los negocios no duda en invertir cuando es necesario. Nadie puede argumentar que nuestras carreteras están en buena condición. Algunas lo están, pero demasiadas no lo están.

Necesitamos dejar de esperar que el dinero del gobierno federal o el gobierno del estado venga y arregle nuestras carreteras por nosotros. Eso simplemente no va a ocurrir. Es el momento de hacer esta inversión nosotros mismos.

Por favor vote **SÍ** a la Prop.409

Atentamente,

A & S Paving, inc
Salvador Pedregon, Presidente
Pagado por A&S Paving, Inc.

ARGUMENTOS “A FAVOR” DE LA PROPOSICIÓN 409

(Los argumentos expresan la opinión de los autores y no han sido comprobados en cuanto a su veracidad por ninguna agencia oficial)

La personas que acuden a las emergencias en Tucson también necesitan buenas carreteras.

Como bombero de 30 años, puedo decirle que las condiciones de las carreteras son tanto problema para nuestros camiones de bomberos y camiones de paramédicos como para todos los demás.

¡Necesitamos aprobar la Prop. 409 para mejorar las calles de Tucson hoy!

Cuanto más esperemos, más caras se hacen las reparaciones al continuar deteriorándose nuestras carreteras, ¡ocupémonos de este problema ahora!

Por favor vote Sí a la Prop. 409.

Roger S. Tamietti

Pagado por Roger S. Tamietti

Final de Argumentos “A Favor” de Proposición 409

ARGUMENTOS “EN CONTRA” DE LA PROPOSICIÓN 409

(Los argumentos expresan la opinión de los autores y no han sido comprobados en cuanto a su veracidad por ninguna agencia oficial)

Sí, sabemos que nuestras calles tienen baches y necesitan reparación. De todas formas, ¿queremos apoquinar incluso más de nuestro dinero para hacerlo? El mantenimiento siempre ha sido una necesidad de las carreteras, y la Ciudad ha simplemente fallado en reservar los fondos para ello. De todas formas, salarios muy elevados para muchos empleados municipales y contratos de asesoramiento y de construcción de precios excesivos y sin licitación han malgastado nuestro dinero. Por ejemplo, la ciudad autorizó un contrato sin licitación de \$9.6 millones para construir el Puente de la calle Cushing. Pero el gobierno federal requirió una licitación abierta ya que estaba involucrado algo de dinero federal. La oferta ganadora fue de \$6.5 millones. Esto fue un ahorro de más de \$3 millones simplemente en esta sola transacción.

¿Cómo podemos tener confianza en la Ciudad con \$100 millones de nuestro dinero cuando malgastaron más de \$200 millones de dólares de nuestro dinero en Río Nuevo? La auditoría de Río de Crowe Horwath reveló que el Director Ejecutivo y el Tesorero de Río Nuevo eran ambos funcionarios municipales de alto rango.

La actual obligación general de deuda pendiente de la ciudad es de \$222,360,610.

¿Queremos realmente proporcionar \$100 millones más de nuestro dinero e incurrir en una deuda adicional para ver si la ciudad hace las cosas bien esta vez? Una variación de ese dicho podría ser adecuado en este caso - Malgasta nuestro dinero una vez: vergüenza en usted, malgastelo dos veces vergüenza nuestra.

Debido a descuido y a los repetidos fallos de ocuparse del serio deterioro durante años y de asignar adecuadamente los fondos necesarios para mantener las calles de la ciudad, las reparaciones y mantenimiento muy básicos que debería haber sido presupuestados rutinariamente han sido ignorados

Usar dinero de bonos constituirá más deuda y pagos de intereses y causará unas cargas adicionales excesivas e innecesarias para los contribuyentes de Tucson.

POR FAVOR VOTE NO A LA PROPOSICION 409!

Asociación de Contribuidores de Pima

Richard Basye, Presidente

Mary Terry Schiltz, Vice Presidenta

Pagado por Asociación Contribuyentes de Pima

Final de Argumentos “En Contra” Proposición 409

CITY CLERK
CITY OF TUCSON
P.O. BOX 2031
TUCSON, AZ 85702-2031



VOTER EDUCATIONAL MATERIALS

~ ~ ~

MATERIALES EDUCATIVOS DEL ELECTOR



NONPROFIT ORG
US POSTAGE
PAID
TUCSON AZ
PERMIT NO 438

VOTE HERE

VOTE AQUÍ

ONE COPY OF THIS PAMPHLET IS MAILED TO EACH HOUSEHOLD WITH A REGISTERED VOTER. PLEASE MAKE IT AVAILABLE TO ALL REGISTERED VOTERS IN THE HOUSEHOLD.

~ ~ ~

UNA COPIA DE ESTE FOLLETO ES ENVIADA POR CORREO A CADA HOGAR CON UN VOTANTE INSCRITO. POR FAVOR, PÓNGALO A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS VOTANTES INSCRITOS EN EL HOGAR.